



Acta de la cuarta sesión de la Comisión Técnica del Contrato marco para la contratación de servicios bancarios y operaciones de crédito a corto plazo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 2026-2028 (CONTR 2026/10189)

Identificación de la sesión

Núm.: 4

Carácter: ordinaria

Fecha: 19 de junio de 2026

Inicio: 12:00 h

Lugar: Consejería de Economía, Hacienda e Innovación.

Asistentes

- Susana Pérez Sánchez, directora general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, presidenta.
- Mireia Escalas Mayol, jefa del Servicio de Contratación, secretaria.
- Mercedes Martínez Terreros, jefa del Servicio de Normativa, vocal del servicio jurídico.
- Joana Gelabert Llambias, jefa del Departamento de Tesorería, vocal del servicio promotor.
- Margarita Ibáñez Ripoll, jefa del Servicio de Endeudamiento.
- Fina Alcover Noguer, jefa de Sección de Contratación, secretaria suplente.

Orden del día

1.- Revisión de la documentación requerida a los licitadores para subsanar o aclarar la documentación administrativa presentada en el sobre nº1.

2.- Apertura del sobre 2 "Oferta como entidad tesorera" que contiene la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación de las entidades tesoreras, en su caso.
Apertura del sobre 3 "Oferta como entidad colaboradora" que contiene la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación de las entidades colaboradoras, en su caso.



Desarrollo de la sesión

1.- Revisión de la documentación requerida a los licitadores para subsanar o aclarar la documentación administrativa presentada en el sobre nº1.

Constituida la Comisión Técnica con la presencia de todos sus miembros, se procede a la revisión de las subsanaciones presentadas por los licitadores admitidos provisionalmente a la licitación de referencia.

La secretaria de la Mesa procede a la apertura de la documentación que, en el plazo concedido en el requerimiento formulado en orden a la subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación general, ha sido presentada por los licitadores admitidos provisionalmente, y que es la siguiente:

- **BANCO SABADELL S.A – NIF: A08000143**

La entidad licitadora ha presentado el sobre 1 firmado por los señores David Massana Gracia y Rosa González Escoda, los cuales constan en los datos de la entidad como representantes. En el sobre 1 constan los datos de la entidad y los anexos 1, 2, 3, 5, 6 y 7.

Asimismo, la entidad licitadora ha presentado el certificado de la inscripción en el Registro de entidades de crédito y una declaración responsable en la que declaran:

DECLARAN

- Que se ha procedido a volver a subir el archivo corregido a la Plataforma de Contratación del Sector Público, en sustitución del anterior, asegurando el acceso íntegro por parte del órgano de contratación.
- Que el contenido del documento no ha sido modificado, limitándose la actuación a la eliminación de las restricciones técnicas de acceso.

Y para que así conste, se firma la presente declaración

BANCO DE SABADELL, S.A.
p.p.



El requerimiento comunicado a la entidad licitadora a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11 de junio de 2026, requería expresamente <<la subsanación del sobre 1 Documentación administración facilitando las credenciales que permitan el acceso a la documentación de la proposición, en el bienentendido que si la Comisión Técnica advierte que se ha visto comprometida la integridad e inmutabilidad de la oferta se acordará la exclusión del licitador>>.

Los miembros de la Comisión Técnica observan que la entidad licitadora no atiende a la literalidad del requerimiento al presentar de nuevo, fuera de plazo, el sobre 1 junto a una declaración responsable en la que declara que el contenido del sobre no ha sido modificado.

Por lo anterior, los miembros de la Comisión Técnica se remiten a la doctrina expuesta en el acta anterior y que motiva por qué era necesario obtener credenciales para acceder al documento que se presentó en el plazo establecido para esta licitación, y acuerdan excluir a la entidad licitadora en el contrato marco para la contratación de servicios bancarios y operaciones de crédito a corto plazo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 2026-2028.

- **BANKINTER SA - NIF: A28157360**

La entidad licitadora ha presentado los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 firmados por los señores Javier Sáez y Raquel Flórez. No obstante, la entidad licitadora no ha presentado los datos de la entidad. En este sentido, los miembros de la Comisión Técnica no pueden comprobar quienes son los representantes de la entidad, así como la participación de la entidad a la licitación (banca tesorera, banca colaboradora o banca colaboradora en calidad de banca ética).

La cláusula 14.7 del Pliego de Cláusulas Particulares del contrato regula:

14.7. Toda la documentación de la oferta debe presentarse mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público (perfil de empresa) en el mismo formato del modelo facilitado en el anuncio de licitación y debe firmarse electrónicamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público cuando se presente la oferta, mediante firma electrónica avanzada basada en certificado electrónico válido del artículo 10.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La firma tiene que ser individual o mancomunada por todos los representantes de la entidad bancaria que figuren en el documento correspondiente a los datos de la entidad y con un certificado vigente. [...]



En este sentido, la Unidad Administrativa de Contratación facilitó, a través de la Plataforma de contratación del sector público, el contenido del sobre 1 en formato Excel y en formato PDF a cumplimentar por las entidades licitadores. Entre los anexos figura los datos de la entidad licitadora en la que constan los datos de la entidad declarante, los datos de las personas representantes de la entidad y el tipo de participación a la licitación.

De acuerdo con la Resolución nº 182/2023, de 17 de febrero, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Recurso nº. 1742/2022):

[...]

Se trata de discernir si en este caso resultaba exigible a la mesa de contratación un nuevo requerimiento de subsanación que permitiese sanar el defecto de representación advertido.

[...]

La cuestión se suscita a la vista de que el licitador, no obstante, la claridad del requerimiento recibido, que no dejaba lugar a la duda acerca del contenido de la subsanación que resultaba precisa, no aportó la documentación necesaria para salvar la falta de representación advertida. [...] Y, en tal tesitura, la mesa de contratación aprecia la falta de representación del firmante y excluye la proposición [...].

Citamos a este respecto la reciente Resolución nº 939/2022 [...] no se advierte motivo alguno que permita hacer una excepción de la misma en el presente caso, sin vulnerar gravemente el principio de igualdad de trato. No es ocioso, en este punto, recordar que el licitador no es, como dijimos en nuestra Resolución nº 773/2022, de 23 de junio, un administrado simple, en tanto su pretensión de contratar con el Sector Público le obliga a una diligencia específica (Resolución nº 1863/2021, de 16 de diciembre, por todas). Diligencia que incluye el conocimiento y aceptación de los pliegos y la documentación que rige la licitación (artículo 139.1 de la LCSP) [...].

Por lo anterior, la Comisión Técnica acuerda excluir a la entidad licitadora en el contrato marco para la contratación de servicios bancarios y operaciones de crédito a corto plazo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 2026-2028.

- **KUTXABANK S.A. – NIF: A95653077**

La entidad licitadora ha presentado en tiempo y forma el sobre 1 firmado por el representante Sergio Fernández Pérez.



Por lo anterior, la Comisión Técnica acuerda admitir definitivamente a la entidad licitadora en el contrato marco para la contratación de servicios bancarios y operaciones de crédito a corto plazo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 2026-2028.

2.- Apertura del sobre 2 “Oferta como entidad tesorera” que contiene la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación de las entidades tesoreras, en su caso. Apertura del sobre 3 “Oferta como entidad colaboradora” que contiene la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación de las entidades colaboradoras, en su caso.

La Comisión Técnica procede a la apertura del sobre número 2 o 3 correspondientes a la oferta como entidad tesorera o colaboradora.

De acuerdo con la cláusula 18 del PCP, el contenido de los sobres 2 y 3 será:

18.1. El sobre 2 “Oferta como entidad tesorera” contendrá los siguientes documentos, relativos a los criterios evaluables mediante fórmula mencionados en la cláusula 17 de este Pliego (no se han de incluir los anexos que no se presenten):

- a) Oferta sobre los criterios de adjudicación a), b), c), d) de carácter económico (Anexo 10)
- b) Certificado relativo a los convenios de colaboración (criterio de adjudicación e)) (Anexo 11)
- c) Declaración responsable relativa al criterio de adjudicación de carácter social (criterios de adjudicación f)) (Anexo 12)
- d) Certificado relativo al criterio de adjudicación g) (Anexo 13)
- e) Declaración de confidencialidad de datos y documentos, solo si procede, no es obligatorio (Anexo 8).
- f) Índice de la documentación presentada en el sobre 2 “Oferta como entidad tesorera” (Anexo 15)

18.2. El sobre 3 “Oferta como entidad colaboradora” contendrá los siguientes documentos (no se han de incluir los anexos que no se presenten):

- a) Declaración responsable relativa al criterio de adjudicación de carácter social (criterios de adjudicación f)) (Anexo 12)
- b) Declaración de confidencialidad de datos y documentos, solo si procede, no es obligatorio (Anexo 8).
- c) Índice de la documentación presentada en este sobre 3 “Oferta como entidad colaboradora” (Anexo 17)



La secretaria de la Mesa procede a la apertura de la documentación presentada en el sobre 2 o 3 correspondiente a la oferta como entidad tesorera o colaboradora que es la siguiente:

- **ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA S.A – NIF: A70302039**

Ha presentado el sobre 2 firmado por los señores Isaac Perales y Antonio Peralta. Asimismo, se comprueba que figuran los anexos 10, 11, 12, 13 y 15

- **BANCA MARCH S.A – NIF: A07004021**

Ha presentado el sobre 2 firmado por el señor Carlos Fernández Massa y se comprueba que figuran los anexos 10, 11, 12, 13 y 15.

- **BANCO SANTANDER S.A. – NIF: A39000013**

Ha presentado el sobre 2 firmado por los señores Goar Solé Escudé y Alfredo Mazcuñan Sevilla y se comprueba que figuran los anexos 10, 11, 12, 13 y 15.

- **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A – NIF: A48265169**

Ha presentado el sobre 2 firmado por los señores Enrique Vergara Platero y María Cruz Peris Pérez y se comprueba que figuran los anexos 10, 11, 12, 13 y 15.

Asimismo, consta el anexo 8 en el que declara que la oferta económica contenida en el anexo 10 tiene el carácter de confidencial. No obstante, los miembros de la Comisión Técnica acuerdan omitir los extremos declarados confidenciales ya que de acuerdo con el artículo 133 de la LCSP 9/2017 el carácter confidencial afecta, entre otros, a los secretos técnicos o comerciales, a los aspectos confidenciales de las ofertas y a cualesquiera otras informaciones cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia, ya sea en ese procedimiento de licitación o en otros posteriores. Por tanto, el deber de confidencialidad no puede extenderse a todo el contenido de la oferta del licitador.

- **CAIXABANK S.A. – NIF: A08663619**

Ha presentado el sobre 2 firmado por el señor Hilario Llabrés y se comprueba que figuran los anexos 10, 11, 12, 13 y 15.



- **COLONYA, Caixa d'Estalvis de Pollença – NIF: G07000045**

Ha presentado el sobre 3 firmado por el señor Gabiel Bauza y se comprueba que figuran los anexos 12, 17 y 10 apartado a.2).

- **KUTXABANK S.A. – NIF: A95653077**

Ha presentado el sobre 2 firmado por el señor Egoitz Sarasola y se comprueba que figuran los anexos 10, 11, 12, 13 y 15.

No obstante, la entidad licitadora ha presentado aclaración del sobre 1 en el que figura como representante de la entidad el señor Sergio Fernández Pérez.

Por lo anterior y de acuerdo con la cláusula 15 del PCP, se requiere la aclaración con la presentación de la oferta firmada por el representante indicado en los datos de entidad del sobre 1 Documentación administrativa.

- **UNICAJA BANCO S.A – NIF: A93139053**

Ha presentado el sobre 2 firmado por el señor José Antonio Sánchez y se comprueba que figuran los anexos 10, 11, 12, 13 y 15.

En consecuencia, la Comisión Técnica adopta los siguientes:

Acuerdos

1. Admitir definitivamente a la licitación del contrato marco para la contratación de servicios bancarios y operaciones de crédito a corto plazo de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 2026-2028:
 - KUTXABANK S.A. – NIF: A95653077
2. Proponer al órgano de contratación la exclusión de la empresa BANCO SABADELL S.A (NIF: A08000143) puesto que no ha atendido a la literalidad del requerimiento y no ha facilitado las credenciales que permiten al órgano de asistencia el acceso al contenido del sobre 1.



3. Proponer al òrgano de contrataci3n la exclusi3n de la empresa BANKINTER S.A. (NIF: A28157360) puesto que no ha presentado el documento Datos de la entidad que forma parte del contenido de la entidad e identifica las personas que representan a la entidad, as3 como, el tipo de participaci3n en la licitaci3n.
4. Facultar a la UAC para dar traslado al servicio promotor de la documentaci3n contenida en los sobres 2 o 3, seg3n proceda, para que emita el correspondiente informe sobre la valoraci3n de las ofertas presentadas.

La presidenta levanta la sesi3n, de la que como secretaria certifico esta acta con la conformidad de los asistentes.

La secretaria
Mireia Escalas Mayol

La presidenta
Susana P3rez S3nchez

La secretaria suplente
Fina Alcover Noguer

La vocal
Joana Gelabert Llamb3as

La vocal
Margarita Ib3ñez Ripoll

La vocal
Mercedes Mart3nez Terreros





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

074d1ed345c0559d22b9f3dca370cd081c425a9799114ec7d7230ec3ee8974f6

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=074d1ed345c0559d22b9f3dca370cd081c425a9799114ec7d7230ec3ee8974f6>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

SUSANA FATIMA PEREZ SANCHEZ

Directora General del Tresor, Política Financera i Patrimoni

Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 03-07-2026 12:30:56 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: 9c92555e91f04bbea5f5f137a9cf2d3d

Signant

MERCEDES MARTINEZ TERREROS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 03-07-2026 12:29:33 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: Per petició de firma directa

Signant

JOANA MARIA GELABERT LLAMBIAS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 03-07-2026 12:23:31 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: Per petició de firma directa

Signant

MARGARITA IBAÑEZ RIPOLL

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=074d1ed345c0559d22b9f3dca370cd081c425a9799114ec7d7230ec3ee8974f6>

CSV: 074d1ed345c0559d22b9f3dca370cd081c425a9799114ec7d7230ec3ee8974f6

Data signatura: 03-07-2026 11:26:36 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: Per petició de firma directa

Signant

MIREIA ESCALAS MAYOL

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 03-07-2026 11:11:30 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: 99c9d203328747aeb160b06399e9460f

Signant

JOSEFINA ALCOVER NOGUER

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 03-07-2026 08:18:35 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: 0b949f98c43b4f7a9eae23026613dad9

Firma amb segell de temps: 03-07-2026 12:31:21 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04027068_2026_iftd8o74cdvb1238jcs6mqnc6jm82

Nom del document: Acta_sesion_2_Comisión_Técnica_v2-signat__2026-1783074688408_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Acta

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04027068

Data captura: 03-07-2026 12:31:16 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 10



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=074d1ed345c0559d22b9f3dca370cd081c425a9799114ec7d7230ec3ee8974f6>

CSV: 074d1ed345c0559d22b9f3dca370cd081c425a9799114ec7d7230ec3ee8974f6